



Plantean reforma para que patrones destinen el 5 por ciento de plazas y vacantes a personas con discapacidad

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (PVEM) presentó una iniciativa que adiciona un párrafo XVI Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de impulsar la contratación de personas con discapacidad. La modificación establece como obligación de los patrones “destinar, por cada 50 trabajadores, el 5 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad”.

<https://efekto10.com/plantean-reforma-para-que-patrones-destinen-el-5-por-ciento-de-plazas-y-vacantes-a-personas-con-discapacidad/>